



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 002/2004
Extraordinaria**

Fecha: *Viernes 16/01/2004*
Hora: *9:00 a.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo.*

ORDEN DEL DIA

1. Consideración sobre aprobación del informe de jubilación y pensión de incapacidad de los funcionarios Freddy Orlando Delgado Depablos y Lucy María Paredes Galvis.
2. Consideración sobre la adscripción administrativa de las haciendas La Morusca y La Orquídea.
3. Consideración sobre resultados del concurso de credenciales para el personal docente del Decanato de Extensión: Cargo N° 6.
4. Consideración sobre pase a ordinario de personal académico.
5. Consideración sobre situación académico-administrativa del profesor Ángel García, de acuerdo a opiniones emitidas por las Consultorías Jurídicas del C.N.U. y de la UNET.
6. Consideración sobre informe presentado por la comisión Villa Olímpica.
7. Propuesta de Reglamento de Becas de Honor para los hijos del personal académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira UNET.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 28 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, **RESUELVE:**

1. Consideración sobre aprobación del informe de jubilación y pensión de incapacidad de los funcionarios Freddy Orlando Delgado Depablos y Lucy María Paredes Galvis.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, aprobó conceder la jubilación al profesor Freddy Orlando Delgado Depablos a partir del 31-01-2004.

Igualmente se aprobó la pensión por incapacidad de la funcionaria Lucy María Paredes Galvis a partir del 31-01-2004.

2. Consideración sobre la adscripción administrativa de las haciendas La Morusca y La Orquídea.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó adscribir académica y administrativamente al Decanato de Extensión, a partir del 16-01-2004, las haciendas La Orquídea y La Morusca.

Página 1 de 3



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Consideración sobre resultados del concurso de credenciales para el personal docente del Decanato de Extensión: Cargo N° 6.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó designar una comisión integrada por el Decano de Extensión, quien la coordina, el Decano de Docencia y el Decano de Postgrado para que presenten un informe en el próximo Consejo Universitario, a fin de aclarar dudas que resultaron luego de la lectura del acta.

4. Consideración sobre pase a ordinario de personal académico.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 28 del Reglamento de la UNET, aprobó el pase a la condición de Ordinario, a partir del 16/01/2004, del siguiente personal Académico:

- **Agudelo Fernández, Nancy A.**, C.I. 10.163.921, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica en la categoría de Instructor, con dedicación a Tiempo Completo y antigüedad académica desde el 10/09/2001.
- **Agudelo Fernández, Eddy N.**, C.I. 9.231.468, adscrita al Departamento de Producción Animal en la categoría de Instructor, con dedicación a Tiempo Completo y antigüedad académica desde el 10/09/2001.
- **Paredes Gilberto**, C.I. 10.207.737, adscrita al Departamento de Matemática y Física en la categoría de Instructor, con dedicación a Tiempo Completo y antigüedad académica desde el 10/09/2001.
- **Colmenares López, Jersus**, C.I. 12.227.569, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales en la categoría de Instructor, con dedicación a Tiempo Completo y antigüedad académica desde el 10/09/2001.
- **Varela Niño, Arlenys**, C.I. 12.227.387, adscrita al Departamento de Ingeniería Informática en la categoría de Instructor, con dedicación a Tiempo Completo y antigüedad académica desde el 10/09/2001.
- **Sánchez Quintero, Javier Enrique**, C.I. 12.746.154, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica en la categoría de Instructor, con dedicación a Tiempo Completo y antigüedad académica desde el 10/09/2001.
- **Salazar Ardila, José Luis**, C.I. 10.163.237, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica en la categoría de Instructor, con dedicación a Tiempo Completo y antigüedad académica desde el 10/09/2001.
- **Belandria Uzcátegui, Luciano**, C.I. 10.102.241, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica en la categoría de Instructor, con dedicación a Tiempo Completo y antigüedad académica desde el 10/09/2001.
- **Alexandre Barajas, Betsaida**, C.I. 11.507.290, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica en la categoría de Instructor, con dedicación a Tiempo Completo y antigüedad académica desde el 10/09/2001.
- **Zambrano Semprum, Heidi M.**, C.I. 11.859.150, adscrita al Departamento de Arquitectura en la categoría de Instructor, con dedicación a Tiempo Completo y antigüedad académica desde el 10/09/2001.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

5. Consideración sobre situación académico-administrativa del profesor Ángel García, de acuerdo a opiniones emitidas por las Consultorías Jurídicas del C.N.U. y de la UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó nombrar una comisión integrada por el Vicerrector Administrativo, quien la preside, el Consultor Jurídico y el Auditor Interno, a objeto de presentar una propuesta de Resolución para ser aprobada en el próximo Consejo Universitario.

6. Consideración sobre informe presentado por la comisión Villa Olímpica.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se aprobó diferir la consideración del punto.

7. Propuesta de Reglamento de Becas de Honor para los hijos del personal académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó el Reglamento en primera discusión. La segunda discusión se hará con la presencia del representante de la APUNET y los miembros de la Comisión que elaboró dicho Reglamento.

[Firma manuscrita]
Ángel García Andrade
Secretario



[Firma manuscrita]
OM/mem

[Firma manuscrita]
Página 3 de 3